

Decálogo de Integridad



1. **CONOCER** es actuar. Todas las personas de la comunidad deportiva debemos fomentar el conocimiento del marco normativo. Estos documentos marcan pautas que nos permiten mejorar el clima laboral y tomar decisiones basadas en la ética. ¡Infórmate!

2. **SEÑALAR** a quien o a quienes incumplen. La CONADE cuenta con Personas Consejeras, Comité de Ética y Órgano Interno de Control, quienes se encargan de atender quejas y denuncias que vulneran el Código de Conducta y el Código de Ética, instrumentos que rigen el actuar de las personas servidoras públicas.



3. **FOMENTAR** el principio pro persona. En la CONADE también se establecen acciones para fomentar el respeto a los derechos humanos, así como prevenir, atender y sancionar casos de discriminación, hostigamiento y acoso sexual. ¡Conoce los protocolos especializados!

4. **BUSCAR** ayuda. La CONADE cuenta con personas consejeras y asesoras en materia de acoso u hostigamiento sexual o discriminación encargadas de brindar apoyo necesario, escuchan, orientan e informan cual es el órgano colegiado competente de acuerdo con el motivo de la denuncia o queja.



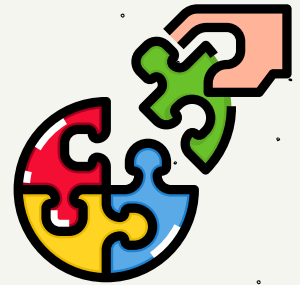
5. **LEVANTAR** la voz. Si detectas conductas de las personas servidoras públicas que van en contra del Código de Conducta y el Código de Ética presenta tu queja o denuncia a:
denuciacepci@conade.gob.mx.

6. **ACTUAR** con responsabilidad. La responsabilidad es un valor y una práctica ética. Mantener la confianza en los procesos de atención a denuncias es tarea de todos, recordemos que nuestras acciones u omisiones pueden afectar a la comunidad en CONADE.



7. **COOPERAR** funciona. Los órganos colegiados de la CONADE trabajan en conjunto con todas las personas servidoras públicas para fomentar la ética pública en las políticas públicas de cultura física y deporte. Mismo fin, diferentes procesos que buscan recuperar la confianza en las instituciones públicas.

8. **SOLUCIONAR** tranquiliza. Los procesos de indagación e investigación de quejas ayudan a que las vulneraciones identificadas no sigan ocurriendo. El Comité de Ética podrá recomendar y el OIC podrá sancionar, pero ambos fomentan la ética pública en la CONADE.



9. **GARANTIZAR** tu confianza. Los órganos colegiados en cada fase de atención protegen la confidencialidad, por lo cual los datos personales y sensibles son resguardados. El acceso a esta información la CONADE la restringe fomentando el respeto a lo privado conforme a la legislación correspondiente.

10. **DENUNCIAR** sirve. Para que los órganos colegiados puedan hacer su trabajo, las quejas y denuncias pueden presentarse de forma anónima, escrita o verbal. Acude con las Personas Consejeras, Comité de Ética u Órgano Interno de Control a presentar tu denuncia.

